

San Juan y Junio 10 de 1833

Como Sr. Gen. D. Juan

Facundo Quiroga

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
N.º XVI - 4672

Distinguido Sr. de todo mi respeto, y aprecio, considerando de cuánto, burla, y eficacia son sus respetos, e influjo para y mediante una recomendacion suya para con el Sr. Jefe de Alzadas de esta Provincia pueda yo obtener un feliz resultado en el nuevo asunto que contra mi han entablado los herederos de mi finado esposo, y heredera de U. S. es en razon de esto, que me veo en la necesidad de interponerle toda mi ruego, y suplica asin de q. su bondad se digne recomendarme en esta parte, con cuya intervencion por su parte no dudo obtener un feliz resultado en mis asuntos contenciosos.

No es como Sr. que yo me considere demandada de Justicia y razon en el nuevo asunto q. contra mi se a promovido por dichos herederos ante el Jefe de Alzadas, y que por esto pueda comprometer en manera alguna los altos respetos de U. S. para que me de la Justicia, siq. yo tenga la razon de serania, pues esto seria en mi una temeridad reprehensible por cualquier aspecto, y no que con la aserencia q. me asiste y en visto del resultado tan poco favorable q. obtiene en

el pleito que ahora poco tiempo finalizó entre mi entenado y  
la testamentaria, en el que ya que no conseguimos estos gananciales,  
y q' se mandase pagar la enorme suma de mas de diez mil y  
quinientos pesos que indebidamente cobraban, no obstante no  
en defado de perjudicar a mis hijos menores una sentencia en  
mas de 600 pesos, en fin ya me conformé con ella; y cuando  
esperava que con esto arrivaria a una particion de bienes  
de promueve nuevamente entre los herederos mayores in-  
ducidos por Dn. Marcelino quien tiene de Apoderado de estos, el pro-  
yecto de quitarme la herencia de elegir en pago de mi dote la fin-  
ca del molino prebatalivo de firvalos presentes, sin dudo por  
que cuenta con la grande intimidad y amistad q' tiene con  
el Sr. Dues de Alzadas, intimidad que me haze dudar, sino  
tambien desalar con fundadissima razon del exito de mi  
asunto; pues a nadie se le puede asegurar que en los asun-  
tos contenciosos la mucha amistad del Sr. con el Abogado  
puede muy bien inclinax con bias de legalidad la balanza de  
la Justicia, y como en ese caso yo soy en quien gravita este mal,  
y miro como inremediable, por esta razon antes de pudera  
e, imploro el favor de V. Exa. por una recomendacion  
para con el Sr. Dues de Alzadas, con la q' no dudo entonces  
del buen resultado de mi asunto.

Tengo abien remitido a V. Exa. una co-  
pia simple para excusa de mi carta de dote, y la clausula  
del testam. to de mi esposa inserta en el borrador de un escrito

que e parentado para q<sup>d</sup> ver, con cuanta razon e pautencia, y  
pautencia quedarme con el molino en pago de mi peq<sup>u</sup>isito de  
unica esperanza en q<sup>d</sup> fia su suistencia una viuda infeliz.  
Mien tiene el honor de ofusere a V.E. para q<sup>d</sup> se digna  
ocuparle en log<sup>r</sup> fuere de mi superior agrado; y siendo este  
do el asunto de mi carta dignese mandar a su afina Sa-  
vidona L B M. M.

Vicente Garcia

